



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.
ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO.
Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.
E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Única Instancia.
DE: NEMISLO RAFAEL FARFÁN BARROS.
VS: TOMÁS RODRÍGUEZ MOLINA.
RAD. N°: 2013 – 00017 - 00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio referenciado, obrando en mi calidad de apoderado judicial del ejecutante: NEMISLO RAFAEL FARFÁN BARROS, por medio del presente escrito, acudo a su despacho, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General Del Proceso, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$10.000.000
2.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, desde el día 21 de agosto de 2019 hasta el día 31 del mismo mes y año; ósea 11 días.....	\$88.366
3.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2019.....	\$241.000
4.- Intereses moratorios a la rata del 2.38% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2019.....	\$238.000
5.- Intereses moratorios a la rata del 2.37% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2019.....	\$237.000
6.- Intereses moratorios a la rata del 2.36% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2019.....	\$236.000
7.- Intereses moratorios a la rata del 2.34% por ciento mensual, por el mes de enero de 2020.....	\$234.000
8.- Intereses moratorios a la rata del 2.38% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2020.....	\$238.000
9.- Intereses moratorios a la rata del 2.36% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2020.....	\$236.000
10.- Intereses moratorios a la rata del 2.33% por ciento mensual, por el mes de abril de 2020.....	\$233.000
11.- Intereses moratorios a la rata del 2.27% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2020.....	\$227.000
12.- Intereses moratorios a la rata del 2.26% por ciento mensual, por el mes de junio de 2020.....	\$226.000
13.- Intereses moratorios a la rata del 2.26% por ciento mensual, por el mes de julio de 2020.....	\$226.000
14.- Intereses moratorios a la rata del 2.28% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2020.....	\$228.000



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

15.- Intereses moratorios a la tasa del 2.29% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2020.....	\$229.000
16.- Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2020.....	\$226.000
17.- Intereses moratorios a la tasa del 2.23% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2020.....	\$223.000
18.- Intereses moratorios a la tasa del 2.18% por ciento mensual, por el mes diciembre de 2020.....	\$218.000
19.- Intereses moratorios a la tasa del 2.16% por ciento mensual, por el mes enero de 2021.....	\$216.000
20.- Intereses moratorios a la tasa del 2.19% por ciento mensual, por el mes febrero de 2021.....	\$219.000
21.- Intereses moratorios a la tasa del 2.17% por ciento mensual, por el mes marzo de 2021.....	\$217.000
22.- Intereses moratorios a la tasa del 2.16% por ciento mensual, por el mes abril de 2021.....	\$216.000
23.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes mayo de 2021.....	\$215.000
24.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes de junio de 2021.....	\$215.000
25.- Intereses moratorios a la tasa del 2.14% por ciento mensual, por el mes julio de 2021.....	\$214.000
26.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes agosto de 2021.....	\$215.000
27.- Intereses moratorios a la tasa del 2.14% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2021.....	\$214.000
28.- Intereses moratorios a la tasa del 2.13% por ciento mensual, por el mes octubre de 2021.....	\$213.000
29.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes noviembre de 2021.....	\$215.000
30.- Intereses moratorios a la tasa del 2.18% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2021.....	\$218.000
31.- Intereses moratorios a la tasa del 2.20% por ciento mensual, por el mes enero de 2022.....	\$220.000
32.- Intereses moratorios a la tasa del 2.28% por ciento mensual, por el mes febrero de 2022.....	\$228.000
33.- Intereses moratorios a la tasa del 2.30% por ciento mensual, por el mes marzo de 2022.....	\$230.000
34.- Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes abril de 2022.....	\$238.000
35.- Intereses moratorios a la tasa del 2.46% por ciento mensual, por el mes mayo de 2022.....	\$246.000
36.- Intereses moratorios a tasa del 2.55% por ciento mensual, por el mes junio de 2022.....	\$255.000
37.- Intereses moratorios a la tasa del 2.66% por ciento mensual, por el mes de julio de 2022.....	\$266.000
38.- Intereses moratorios a la tasa del 2.77% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2022.....	\$277.000



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

39.- Intereses moratorios a la tasa del 2.93% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2022.....	\$293.000
40.- Intereses moratorios a la tasa del 3.07% por ciento mensual, por el mes octubre de 2022.....	\$307.000
41.- Intereses moratorios a la tasa del 3.22% por ciento mensual, por el mes noviembre de 2022.....	\$322.000
42.- Intereses moratorios a la tasa del 3.45% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2022.....	\$345.000
43.- Intereses moratorios a la tasa del 3.60% por ciento mensual, por el mes enero de 2023.....	\$360.000
44.- Intereses moratorios a la tasa del 3.77% por ciento mensual, desde el día 1° del mes de febrero de 2023 hasta el día 23 del mismo mes y año: ósea 23 días.....	\$289.033
45.- Total intereses.....	\$10.247.399
46.- Liquidación hasta el día 27 de noviembre de 2016.....	\$25.013.600
47.- Liquidación hasta el día 23 de julio de 2018.....	\$30.332.799
48.- Liquidación hasta el día 20 de agosto de 2019.....	\$33.410.531
49.- Gran total.....	\$43.657.930

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,



Jorge Eliecer Amaya Torres
JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES
C. C. N° 12.556.900, de Santa Marta.
T. P. N°78.146, del C. S. de la J.